

## DECRETO

Habiendo de celebrar sesión extraordinaria el Pleno de de este Ayuntamiento el próximo día veintiuno de octubre de 2019 a las 12:30 horas, vengo en acordar:

- a) Que se convoque, con dos días hábiles de antelación, a los/as señores/as Concejales /as, a dicha sesión, que tendrá lugar en el Salón de Plenos , enviándoles fotocopia de esta convocatoria, del orden del día de asuntos a tratar y del borrador del acta de la/s sesión/es anterior/es, debiendo quedar en el expediente debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación a los miembros de la Corporación.
- b) Que si expresado día y hora no pudiese celebrarse la sesión por no concurrir el tercio del número legal de miembros, los/as señores/as Concejales/as se considerarán convocados automáticamente para la misma hora dos días hábiles después, es decir, el próximo día veintitres de octubre de 2019 a las 12:30 horas, sin necesidad de cursarles nueva citación.
- c) Que en cumplimiento del Art. 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 28 de noviembre de 1.986 se envíe fotocopia de esta convocatoria y orden del día al Gabinete de Prensa para que la haga llegar a los medios de comunicación social de la capital, fijándose otra copia por la Secretaría en el tablón de anuncios de esta Entidad.
- d) Que el orden del día de la expresada sesión será el siguiente:
  1. Aprobación de la modificación del 2020-2023 del Plan de Ajuste del Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero,  
por el que se determinan las obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer  
un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales
  2. Aprobación de la Medida III para la agrupación de los préstamos formalizados con los compartimentos Fondo en Liquidación para la financiación de los pagos a los proveedores de Entidades Locales, con el Fondo de Ordenación y Fondo de Impulso Económico, del FFEELL, modificando las condiciones financieras.
  3. Elección miembros de mesa electoral

La Alcaldesa Presidenta

Firmado y fechado electrónicamente

*(Firmado electrónicamente)*

Código seguro de verificación (CSV):

**9321 5E59 28DC 656B B350**



(93)215E5928DC656BB350

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 17/10/2019

Num. Resolución:  
**2019/00001959**

Insertado el:  
**17-10-2019**